



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 17 de Julio del 2002.

P.O. N° 86

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

| | |
|---|---|
| TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos a ejercer en el Ejercicio Fiscal 2002, del municipio de Reynosa, Tamulipas..... | 2 |
|---|---|

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 5 de abril del 2002 y según consta en el acta de la Décima Cuarta Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3°. y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV y 160, del mismo Código, se aprobaron las TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercer para el año 2002, habiendo quedado como sigue:

| CAPITULO | CONCEPTO | TRANSFERENCIAS | |
|----------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | AUMENTA | DISMINUYE |
| 31000 | Servicios Personales | \$ 500,000.00 | \$ 39,515,000.00 |
| 32000 | Compra de Bienes de Consumo | 2,515,000.00 | 0.00 |
| 33000 | Servicios Generales | 26,600,000.00 | 483,000.00 |
| 34000 | Subsidios y Subvenciones | 6,583,000.00 | 0.00 |
| 35000 | Compra de Bienes Inventariables | 300,000.00 | 0.00 |
| 36000 | Obras Públicas | 27,000,000.00 | 8,500,000.00 |
| 37000 | Servicios Públicos Municipales | 46,000,000.00 | 60,000,000.00 |
| 38000 | Erogaciones Extraordinarias | 0.00 | 1,000,000.00 |
| | TOTAL | \$ 109,498,000.00 | \$ 109,498,000.00 |

(Ciento Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. SERAPIO CANTU BARRAGAN.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C.P.C. ROBERTO HERRERA JUAREZ.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- LIC. JOSE LUIS RAMIREZ GUAJARDO.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. GENARO OCTAVIO GARZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 17 de Julio del 2002.

NUMERO 86

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 771/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de MARCOS ROGELIO VALDEZ VILLARREAL Y MARTHA BLANCO JIMÉNEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).-Predio urbano ubicado en lote-87, manzana-193, del Fraccionamiento Ampliación Colonia Industrial, de esta ciudad, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros, con calle donación municipal; AL SUR: en 8.00 metros con calle ciudad madero; AL ORIENTE: en 30.00 metros con lote 86, y AL PONIENTE en 30.00 metros con lote 88, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 68193, Legajo 1364, municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 25 de junio de 1987.

Dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$221,505.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo

Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2218.-Julio 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1097/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex - Accival Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de ROBERTO ZAPATA ÁLVAREZ Y MARTHA ELENA HERRERA MIRELES DE ZAPATA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).-Predio urbano ubicado 10 y 11 Matamoros, Departamento 734, de esta ciudad, con una área de terreno de 79.79 metros cuadrados, y una construcción de 115.65 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con pasillo de servicio de su parte alta; AL SUR: con Refugio Quintero; AL ORIENTE: con Santiago Ibarra; y AL PONIENTE con pasillo y escaleras de acceso, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 104697, Legajo 2094, municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 26 de octubre de 1990.

Dicho (mueble fue valorizado en la cantidad de \$326,545.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2219.-Julio 9, 11 y 17.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 772/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de JULIO MARÍA VELEZ RUIZ Y GRISELDA GUADALUPE RODRÍGUEZ PORTE PETIT, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

Un bien inmueble urbano, ubicado en el Fraccionamiento Villa Jardín, de esta ciudad, con una superficie de 162.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.00 metros, con Andador Laurel; AL SUR, en 9.00 metros, con Lote Número 21; AL ORIENTE, en 18.00 metros con lote 7; y AL PONIENTE, en 18.00 metros con lote 5; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13472, Legajo 270, de fecha 29 de junio de 1988, municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor pericial de \$172,600.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirva de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2220.-Julio 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil dos,

dictado en el Expediente Número 837/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de HIGINIO XAVIER SEGURA PUENTE Y JOSEFINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE SEGURA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros con lote 17, AL SUR, en 10.00 metros con calle Nevado de Toluca, AL ORIENTE en 25.00 metros con lote 8 y AL PONIENTE en 25.00 metros con lote 6, inscrito en el Registro Público con los siguientes datos: Sección I, Número 96,116, Legajo 1923, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 9 de agosto de 1990.

Dicho inmueble fue valorado en la cantidad de \$316,500.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de julio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2221.-Julio 9, 11 y 17.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda Pública el bien inmueble embargado en el Expediente Número 48/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jaime Abundis Delgado, y continuado por el Licenciado Filomeno Barrientos Castillo, en su carácter de Endosatario en Procuración de JOSÉ MARÍA TORRES, en contra del C. ROLANDO TAVARES GARCÍA, consistente en:

Un predio urbano ubicado en esta Localidad, con una superficie de 441.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.00 metros lineales, con Calle Manuel Acuña; AL SUR, en 21.00 metros lineales, con Hermanos Tavares Soto; AL ORIENTE, en 21.00 metros lineales, con la calle Cuauhtémoc; y AL PONIENTE, en 21.00 metros lineales, con Armandina Arellano de Cerda.- Este inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9226, Legajo 185, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha doce de abril de mil

novecientos noventa y uno, a nombre de ROLANDO TAVARES GARCÍA, con una valor pericial de \$ 98,730.17 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Localidad, en los Estrados de este Juzgado, y en la Oficina Fiscal de esta Villa; se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en la cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial menos la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) fijado al inmueble de referencia; es dado a los dieciocho días de mes de junio del año dos mil dos.- DOY FE.

Soto la Marina, Tam., a 18 de junio del 2002.- El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2222.-Julio 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial de Estado, en proveído de fecha diecinueve de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente 718/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Guadalupe Ochoa Luna en su carácter de Endosatario en Procuración del FIDEICOMISO FONDO ADMIC en contra de RODRIGO CONTRERAS RODRÍGUEZ Y AMELIA RODRÍGUEZ VDA. DE CONTRERAS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y construcción, ubicado en el Callejón J. S. Elcano No. 512 entre cero y calle primera (Lote 7-B, manzana 9) colonia Roberto F. García del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE, 9.00 M., con calle J. S. Elcano; AL SUR, 9.00 M., con lote No. 10, propiedad de Simón A. García; AL ESTE, 24.00 M., con lote No. 7-C, propiedad de Simón A. García; y AL OESTE, 24.00 M., con lote 7-A, propiedad de Simón A. García, con una superficie total de 216.00 metros cuadrados.-Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 16,373, Legajo 328, de fecha 1° de noviembre de 1968, del municipio de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, convocando a postores para que ocurran a la audiencia de remate correspondiente, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS (2002), siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$245,344.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que se valorizó el bien inmueble y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de \$163,562.66 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento.- Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros Estado de Tamaulipas, a los dos días de mes de julio de año dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2223.-Julio 9, 11 y 17.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de junio del año 2002 dos mil dos, dictado en el Expediente Número 374/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Javier Morales Carrizales y continuado por el Lic. Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de Endosatario en Procuración de GEORGINA GONZÁLEZ, en contra de la C. LEONOR PINEDA RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble y construcción en el existente: ubicado en la calle Alcatraz número 422 del Fraccionamiento Alejandro Briones de Altamira, Tamaulipas, e identificado como lote 24, manzana 59, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en veinte metros con lote veinticinco; AL SUR en veinte metros, con lote veintitrés, AL ESTE, en ocho metros con lote veintiséis y AL OESTE en ocho metros con calle Alcatraz; con una superficie total según escrituras de ciento sesenta metros cuadrados; datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 36,888, Legajo 738 del municipio de Altamira, Tamaulipas, fecha 18 de octubre de 1994.- Clasificación de la zona, habitacional popular, tipo de construcción casa habitación de un piso de mala calidad y mediana calidad.- Índice de saturación en la zona.- Sesenta y cinco por ciento.-Población.- normal.- Contaminación ambiental.- Nula.- Uso del suelo.- Habitacional, residencial unifamiliar.- Abastecimiento de agua potable.- Suministro mediante tomas domiciliarias.- Red de electrificación con suministro a través de redes aéreas.- Alumbrado público con sistema de cableado aéreo, postería de concreto, sencilla.- Parámetros y vialidades.- (Guarniciones, cordones o machuelos no presenta).- Vialidades.- Calles de terracería.- Vialidades.- Calles.- Red telefónica aérea.- Recolección de desechos sólidos (basura).- Vigilancia.- Transportes de tipo urbano.- Centros comerciales importantes 3.5. Km. del centro de Altamira.- Centros financieros importantes a 3.5. Km.- Parques y jardines y plazas cívicas.- Escuelas de la zona.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación.- Acera que ve al norte entre Cedro y Carmín.- Topografía y configuración.- De forma regular y plana.- Características panorámicas.- Con vista a construcciones de la calle.- Densidad habitacional.- 250 hab./ha.- Densidad de Construcción.- 1.00.- Servidumbre y/o restricciones.- Ninguna.- Consideraciones adicionales.- En el predio existe una construcción de mampostería de concreto en obra negra de un piso en mal estado.- Valor comercial treinta y siete mil pesos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, y en los Estrados de la Oficina Fiscal de la ubicación del Predio, y Estrados del Juzgado se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los Peritos, y al cual se le señaló un valor comercial de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), señalándose para tal efecto LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 4 CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil dos, (2002).- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2224.-Julio 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARTÍN SANTIAGO GUTIÉRREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular de Juzgado, por auto de fecha 07 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 574/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ELVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2284.-Julio 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 17 de junio del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de junio, ordenó la radicación del Expediente Número 349/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGA ELOISA ALONZO BERNAL, promovido por el C. JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE RODRÍGUEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro de término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2294.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 679/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURENTINA PÉREZ LÓPEZ, denunciado por ISIDRO AGUIRRE PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa al denunciante como interventor de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2295.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 04 de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 673/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA GONZÁLEZ TURRUBIATES, denunciado por JOSÉ ROMUALDO RIVAS MARTÍNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2296.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 237/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA BARRERA RESÉNDEZ, quien falleciera el día trece de febrero del dos mil

dos, en Ciudad Mier, Tamaulipas, lugar en el cual tuvo su último domicilio, y es promovido por BLANCA ESTHELA QUIROGA BARRERA Y OTROS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 27 de junio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

2297.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO TRUJILLO MORALES, quien falleció con fecha (22) veintidós de junio del (2000) dos mil, bajo Expediente No. 466/2002, ordenó convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (4) cuatro días del mes de julio del año (2002) dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2298.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 14 de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 397/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR LÓPEZ ARMENTA Y EVANGELINA BETANCOURT ORTIZ ACUMULADAS, denunciado por MARGARITA LÓPEZ BETANCOURT.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dos.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTÉVEZ CRUZ.- Rúbrica.

2299.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 140/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOCADIA GUZMÁN ABUNDIS, denunciado por JULIA DE LA TORRE GUZMÁN, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Ciudad Altamira, Tamaulipas, a cuatro de julio del año dos mil dos.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2300.-Julio 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 142/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JULIÁN GARCÍA CASTILLO, promovido por la C. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA CASTILLO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

2301.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 165/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RUBÉN RIVERA MALDONADO, promovido por la C. LUCILA MALDONADO JAUREGUI, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.-
Rúbrica.

2302.-Julio 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de junio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 178/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GUADALUPE FLORES VELEZ, promovido por la C. AMALIA FLORES SALDIVAR, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.-
Rúbrica.

2303.-Julio 17.-1v.

COPIA